



### SESIÓN ORDINARIA No.0159

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día veinte de mayo del dos mil trece.

#### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	VICE- PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
ESMERALDA	ALLEN	MORA	REGIDORA
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SÍNDICOS PROPIETARIOS</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST. II
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARÍN	CARMONA	SIND. DIST. V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST. VI
<b>YELGI LAVINIA</b>	<b>VERLEY</b>	<b>KNIGHT</b>	<b>ALCALDESA</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

Se deja constancia que el señor síndico Julio Gómez Rojas se encontraba comisionado por reunión con el Comité de Aceras Barrio El Cocal.

#### ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL**
- ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**
- ARTÍCULO III PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013**
- ARTÍCULO IV ATENCIÓN AL PÚBLICO**
- ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA**
- ARTICULO VI MOCIONES**

20-05-13

**ARTÍCULO I  
ORACIÓN INICIAL.**

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial, antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO II  
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Presidente Castillo Valverde:** En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0158.**

**Alcaldesa Verley Knight:** En la página 13, en la intervención, en la cual indique lo siguiente, el cual no quedo ahí constando, en cuanto a la cantidad de recursos no son 6 millones, son 16 millones fue lo que externe, para que se haga la corrección, y seguidamente se mencionó que parte de esas hectáreas, que estaban en manos de personas que habían obtenido una vivienda, había sido por el partidario del Regidor Osvaldo, el ex/alcalde Don Edgar Cambroner, ellos habían regalado esas hectáreas en su momento, para que quede consignado. Y también dice "para que se hiciera el centro deportivo", en ningún momento ahí dice "de" para que se corrija y diga "se". Luego donde indica la Red de Cuido no se podía ubicar "allí".

**Regidor Umaña Ellis:** Antes de someter a aprobación el acta, estoy presentando un recurso de revisión del acuerdo N°2379, solicito se proceda a dar lectura al mismo.

**Presidente Castillo Valverde:** Solicita a la Regidora Rios Myrie darle lectura al recurso presentado por el Regidor Umaña Ellis. Al cual se le procedió a dar lectura el mismo textualmente cita:

Moción para revisión de acuerdo No 2379 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 158

Considerando que:

- a) El artículo 48 del Código Municipal establece que antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de los acuerdos que no hayan sido definitivamente aprobados.
- b) Conforme el inciso h) del artículo 13 del mismo código, el Concejo Municipal tiene la potestad de resolver los recursos que le sean sometidos a su conocimiento.
- c) Se recibió una solicitud para realizar un "Festival Cultural y Musical" para celebrarse el próximo sábado 29 junio, en la Plaza Central del Cantón Siquirres y según el oficio de solicitud, el evento es sin fines de lucro.
- d) El Concejo Municipal aprobó el evento y a pesar de que la solicitud no es clara en cuanto a incluir un permiso de patente temporal para vender licor, el acuerdo incluyó este extremo.
- e) Revisada la solicitud encontramos que a pesar de estar sellada y firmada por funcionarios de Consejo de Distrito, la organización solicitante carece de personería jurídica o alguna forma de organización (Asociación de Desarrollo, Comité de Vecinos, ONG u otro), lo cual dificulta que pueda adquirir derechos y asumir responsabilidades.

- f) De conformidad con la Ley de Licores se estaría incumpliendo con los requisitos de forma y fondo; por ejemplo las distancias que deben de haber entre el lugar del evento y centros religiosos, centros educativos, prácticas de deportes y otros.
- g) Según las deliberaciones hechas en la exposición ante el Concejo Municipal, el evento está dirigido a la juventud, con lo que conforme las regulaciones del país (Ley de la Persona Joven), es contradictorio fomentar el consumo de licor e incongruente que este Concejo Municipal avale esa situación.
- h) El evento se presenta como un **"Programa Cultural y Musical"**, en el cual, además de las prohibiciones legales ya mencionadas, este Concejo considera que la venta de licor desnaturaliza el evento.

Por lo anterior propongo:

Que antes de la aprobación del acta se modifique el acuerdo N° 2379 en el sentido de que se autoriza la realización del evento solicitado y las gestiones para la **"Reducción parcial de la vía"**, pero este Concejo Municipal no autoriza la **"Patente Temporal"** para vender licor.



Carlos Umaña Ellis  
Regidor Propietario

**Presidente Castillo Valverde:** Indica que hay otro recurso contra el mismo acuerdo, pero de un tercero, al cual también le solicita a la regidora Rios Myrie, proceder a darle lectura, el cual se detalla textualmente:

Siquirres, 20 de mayo, 2013

Señor  
Arturo Castillo  
Presidente Municipal  
Siquirres

Estimado señor:

En mi calidad de ciudadana costarricense y, haciendo uso de mis derechos como tal, con todo respeto me dirijo al estimable Concejo Municipal de Siquirres, representado por su persona, para exponer lo siguiente:

1. En la sesión de este Concejo, el día 12 de mayo, 2013, se conoció nota enviada por la señorita Nayiba Witinia Stewart Ramírez, dirigida al Concejo de Distrito y al Concejo Municipal de Siquirres, la cual transcribo:

*"... Reciban un cordial saludo y admiración de Siquirres KraziestVibez, programa Cultural y Musical, transmitido todos los sábados de 6:00 pm a 8:00 pm por canal 21 de Cable Caribe. En el cual pretendemos resaltar el talento del respetable artista nacional. El motivo de la presente es solicitarles su valiosa colaboración para poder llevar a cabo el Festival Cultural y Musical que se estará llevando a cabo el próximo sábado 29 de Junio en la plaza central del cantón de Siquirres. El evento es sin fines de lucro, el cual lleva por nombre "Siquirres UnityFest", cuyo lema es "Si eres racista te borro de la lista". Se pretende iniciar a las 12:00 m.d y culminar alrededor de las 10:30 pm. Como organización nos corresponde la ardua tarea de proporcionarles a los artistas y colaboradores que son alrededor de 70*

*personas; a-Tarima b-Transporte, cabe resaltar que debemos desplazarlos desde diversos puntos del país (Limón, San José, Puntarenas, entre otros) c-Alimentación d-Hospedaje e-Sonido f-Seguridad Cabe citar que para éste año los costos se estiman en un monto superior a los 2.500.000, para tales efectos estamos instando a su representada a que contribuyan con el buen desarrollo de esta actividad. Consecuentemente le solicitamos un permiso de "Patente Temporal" y una " Reducción Parcial de vía", en el costado Sur Oeste de la Plaza Central de Deportes, el espacio solicitado es de 5 x 20 (100M2 ). Sin otro particular que tratar y esperando de antemano con su valiosa colaboración; se despide..."*

2. En esa misma sesión, al respecto se acordó lo siguiente:

**ACUERDO N°: 2379-13-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL PERMISO Y UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO, EL CUAL LLEVA POR NOMBRE "SIQUIRRES UNITY FEST", CUYO LEMA ES "SI ERES RACISTA TE BORRO DE LA LISTA" Y UNA " REDUCCIÓN PARCIAL DE VÍA", EN EL COSTADO SUR OESTE DE LA PLAZA CENTRAL DE DEPORTES, EL ESPACIO SOLICITADO ES DE 5 X 20 (100 M2). QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA SÁBADO 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN DISTRITO DE SIQUIRRES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR KRAZIEST VIBEZ, PROGRAMA CULTURAL Y MÚSICA, CUYA REPRESENTANTE ES LA SEÑORITA NAYIBA WITINIA STEWART RAMÍREZ. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS, EL MISMO HACERLO LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. SE LES RECUERDA QUE DEBEN CANCELAR EL PAGO DE DICHAS PATENTES AL MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES.**

La idea es muy buena sobre todo que este rato de recreación va dirigida a la juventud que, lamentablemente, en la actualidad la mayoría de actividades juveniles, no todas, van cargadas de antivalores y promueven el desorden.

Reitero, **con todo respeto**, solicito una revisión al acuerdo N° 2379-13-05-2013, en los siguientes puntos.

1. La nota dice "**Festival Cultural y Musical**" (la negrita y las comillas son mías). Si es un acto **cultural**, considero que no debe haber venta de licor, porque contradice el fin de la actividad. Pongo como ejemplo el pasado "Festival de las Artes", donde fue una fiesta familiar y comunal, sin licor y fue exitosa. Quien quería tomar licor lo compraba en los bares aledaños.
2. La Ley de Licores es muy clara cuando se refiere a la distancia que debe existir entre un expendio de licores, centros educativos, iglesias, entre otros. En este punto debo recordarles que al costado oeste de la plaza de deportes, está la Iglesia Católica, al costado sur, está la Iglesia Maranatha y las dos tienen celebración sábado en la noche. Aquí externo mi malestar, como católica, porque considero una falta de respeto para los fieles de estas dos iglesias, porque el escándalo de la música no permite la Celebración como se debe. Este punto se podría solucionar, el problema es que en otras oportunidades se ha solicitado apoyo a los encargados de las actividades para que respeten el horario de la misa, pero, aunque dicen que sí, al final no lo cumplen. Sin embargo, vale informarles que el horario de la misa los sábados es de siete a ocho y media de la noche, hora y media que los músicos pueden tomar para descansar y no perturbar la celebración de la iglesia.
3. El año pasado, hubo una actividad similar, no sé si es la misma, pero los temas de algunos grupos incitaban a la drogadicción, al sexo libre, a la infidelidad en el matrimonio, entre otros, considero que los jóvenes necesitan otros mensajes que los lleve a ser personas de bien, por ellos mismos, por su familia su comunidad y su país.

Por lo expuesto, nuevamente, solicito la revisión del acuerdo, en los puntos: venta de licores y la distancia entre, centros educativos e iglesias.

Agradezco su atención.

  
Nidia Méndez Morales  
Cédula de identidad N° 7-051-398

**Regidor Umaña Ellis:** Nosotros como Concejo debemos velar por lo que es el orden y respeto, porque si es cultural nosotros no podemos estar legalizando el consumo de alcohol completamente accesible, porque si es juventud nosotros les estamos dando una licencia en un lugar público aledaño a dos iglesias, creo que es contraproducente que este Concejo caiga en ese error de seguir aprobando patentes de licor, cuando realmente la nueva Ley dice muy bien que hay restricción de la venta y consumo en la vía pública, entonces creo que estamos contraviniendo, entonces creo que está más que justificado, también en la misma nota le está pasando por encima al Concejo de distrito, porque en la nota en ningún lado dice expendio de licores, esto vienen siendo como alterar una nota que ya viene avalada por el Concejo de Distrito, nosotros hemos tratado de darle al Concejo de Distrito el lugar que le corresponde pero cuando vienen estas situaciones guardamos ese verbo, le digo al compañero Julio que lo que ellos recomienden nosotros no vamos alterar absolutamente nada, no tengo nada contra la juventud, tengo mi negocio expendio licor, pero el licor no es lo único que vendo es un complemento porque lo mío es gastronomía, tampoco es por competencia. Esto es con el fin de ver un cantón libre de consumo de drogas.

**Regidora Rios Myrie:** Ese día que se sometió a votación el señor Carlos y mi persona votamos en contra por lo mismo que acaba decir don Carlos, entonces aquí lo que procedería señor presidente es someterlo a votación.

**Presidente Castillo Valverde:** Antes de someterlo a votación, quiero reconocer que cuando uno se equivoca tiene que reconocerlo, yo lo vote a favor el permiso, ahora después de escuchar los fundamentos de los recursos de revisión voy a cambiar de opinión, reconozco que me equivoque respecto a esa actividad, en la parte que es de licor porque creo que la actividad se puede llevar a cabo sin expendio de bebidas alcohólicas y tal vez que se cambie la posición en la que viene ubicado la actividad que es frente a Bar Peter's y pueda ubicarse por lo camerinos y que sea una actividad únicamente cultural.

**Regidora Rios Myrie:** Bueno mi posición fue relativa a la venta de licores, en cuanto a la actividad no.

**Regidor Hernández Sáenz:** Saluda a los presentes, dicen que lo Cortez no quita lo valiente, vote a favor porque todo lo cultural no cuenta con un presupuesto y mucho menos de la municipalidad, buscando que hubiera un ingreso para actividad fue que lo vote, pero ahora veo los dos recursos presentados y voy a votar en contra para no dar la patente nada más.

#### **ACUERDO N°: 2405-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ACOGER LOS DOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR EL SEÑOR CARLOS UMAÑA ELLIS Y LA SEÑORA NIDIA MÉNDEZ MORALES EN CONTRA EL ACUERDO 2379 TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SESIÓN ORDINARIA N°158 DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2013, DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO. POR LO ANTERIOR SE LE SOLICITA A LA SEÑORITA NAYIBA WITINIA STEWART RAMÍREZ SI ASÍ LO TIENE A BIEN REPLANTEAR LA SOLICITUD PARA QUE SEA UN EVENTO MERAMENTE CULTURAL SIN EXPENDIO DE LICORES.**

**Regidor Canales Duran:** No apruebo el acta ya que no estuve presente.

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 0158.**

### **ARTÍCULO III PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013**

**Presidente Castillo Valverde:** Explica que en la sesión Extraordinaria no se tomó el acuerdo respectivo para enviar el presupuesto Extraordinario1-2013 a la comisión de Hacienda y Presupuesto. A la vez indica que en vista que el señor Osvaldo Hidalgo Salas no está presente convoca a la comisión de Hacienda y Presupuesto para el miércoles 22 de mayo al ser las 5:00 p.m.

**ACUERDO N°: 2406-20-05-2013  
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2013 A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO IV ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**1.-ATENCIÓN AL SEÑOR ROBERTO BRENES (CAMINO DE GERMANIA DECLARACIÓN DE CALLE PÚBLICA).**

**Señor Roberto Brenes:** Quería saber que paso con el informe que se debía entregar de la inspección.

**Presidente Castillo Valverde:** Bueno usted sabe que fuimos a realizar la inspección, estamos en espera del informe del Ingeniero, aún no ha llegado el informe todavía, vamos a tomar el siguiente acuerdo.

**Señor Roberto Brenes:** Quería ver cuánto va durar para que ese informe llegue.

**ACUERDO N°: 2407-20-05-2013  
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL ING. LUIS ALEXANDER UMAÑA GUILLENREMITIR AL CONCEJO MUNICIPAL LOS INFORMES RESPECTO A LAS INSPECCIÓN QUE SE HAN REALIZADO CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS Y SEAN REMITIDOS EN EL TIEMPO DE LEY (10 DÍAS).**

**Presidente Castillo Valverde:** Quiero decirle que de parte de la comisión fuimos a realizar el trabajo, fuimos a realizar la inspección esa es la parte nuestra la parte técnica es del ingeniero, ya para ver algo más del camino es con la Junta Vial.

**Señor Roberto Brenes:** ¿Quién es el encargado de la Junta Vial?

**Presidente Castillo Valverde:** Es la señora Alcaldesa.

**Alcaldesa Verley Knight:** Muy buenas tardes a todos, le he dicho varias veces al señor Presidente y a la señora secretaria que nos hagan llegar el orden del día para ver las personas

que están en atención al público para traer la información, para no venir con las manos vacías desafortunadamente hoy es el caso y no traemos los documentos respectivos, tampoco tuve la oportunidad de consultarle al ingeniero, en lo que podría colaborar es si usted tiene la posibilidad de acercarse mañana a mi despacho para poder llamar al ingeniero para ver cómo va lo del informe, atiendo desde las 8 de la mañana en adelante.

**Señor Roberto Brenes:** Porque hay un rumor de la reparación de la ruta 812 es cierto o es un rumor que la van asfaltar.

**Alcaldesa Verley Knight:** Como municipalidad nosotros no tenemos injerencia en rutas nacionales para asfaltado, podíamos colaborar si hay una solicitud expresa del señor ministro, o del CONAVI particularmente si requieren de alguna colaboración máxime que ahora está la planta asfáltica en el cantón, pero en este momento no tengo información en relación al asfaltado, pero si recibimos de la Directora Regional del MOPT , por medio de que el señor Ministro había solicitado que la maquinaria del MOPT de la región se utilizara para intervenir ruta nacional, entonces en ese sentido le brindamos la colaboración, en cuanto asfaltado no tengo esa información.

**Señor Roberto Brenes:** Es que tenemos varios años sin intervenir esa ruta (...)

**Alcaldesa Verley Knight:** Es que es una ruta nacional, el MOPT lo que hizo fue solicitarnos a nosotros (...).

**Presidente Castillo Valverde:** Señora Alcaldesa cuando vaya intervenir pida la palabra por favor, tiene la palabra la señora Krysbell.

**Regidora Rios Myrie:** Don Roberto tengo un acuerdo en mi oficina que tenía que traérselo a Doña Blanca Montoya, porque en CONAVI tomamos el acuerdo para intervenir la ruta 812 y ya se adjudicó, si usted quiere puede pasar a mi oficina y le doy una copia en cualquier momento va entrar la maquinaria.

**Regidor Umaña Ellis:** Hay cosas muy dolorosas, aquí estamos viendo la parte de falta de comunicación y la falta de respeto hacia este Concejo, este Concejo está diciendo señora en una forma responsable que la comisión fue a realizar un estudio, y el ingeniero no ha entregado el informe, la señora reclama que no se le envió la información de quienes venían hoy acá, lo curioso del caso es cuando ella nos trae un grupo de personas acá a su conveniencia a decir “ aquí están ellos y necesitan que lo aprueben esto” como quien dice si no aprueban los linchan, entonces eso no se vale, entonces señora Alcaldesa le digo con todo respeto le digo si usted quieren que la respeten, respete este Concejo, se acaba de tomar un acuerdo y está en tiempo de Ley como usted nos va a desautorizar llamándolo a su despacho, no importa que lo llame pero tal vez lo hubiera hecho de otra forma, otra cosa la falta de comunicación de esta alcaldía con este Concejo, sabe más la gente de afuera que este Concejo, porque hemos preguntado va una fabrica de que clase y ella dice “no se” este señor esta mas enterado está diciendo que ella no tiene injerencia en rutas nacionales ya aquí hay un documento donde ella está pidiendo material que debe ser distribuido en las rutas cantonales y ella está pidiendo que sea para una ruta nacional, estamos jalando totalmente disparejo esto va mal cada vez.

**Regidora Rios Myrie:** Me encomendaron que averiguara sobre ese material que están solicitando no es para toda la ruta nacional es únicamente para un pedacito de Milano-Bellavista, como está muy malo mientras entra la maquinaria del CONAVI se recomendó repararlo

## **2.-ATENCIÓN AL SEÑOR ELIECER GONZÁLEZ FLORES COMUNIDAD DE SEIS AMIGOS.**

**Señor Eliecer González:** Indica que hace como seis meses estuvo aquí, por el asunto de los puentes, estamos esperando la respuesta, y también por el asunto de los caminos, para ver qué soluciones se pueden dar, ahora que está pasando maquinaria pesada, nos va a desbaratar el puente, ocupamos meter unas alcantarillas lo más rápido antes de que pase un accidente, también necesitamos una explicación porque no se rehabilitaron esos dos puentes, y si hacer uno en Ramal, queremos respuesta.

**Presidente Castillo Valverde:** Recuerdo que en la sesión que tuvimos allá estuvo el Gerente de JAPDEVA, la administración se comprometió hacer la visita con el ingeniero para ver las necesidades, tal vez Doña Yelgi, le puede responder la consulta, y con respecto al puente de Ramal eso tiene que ver con el Comité de Emergencia, el Concejo Municipal no tiene injerencia es eso.

**Señor Eliecer González:** Ocupo que alguien me explique, la Señora Alcaldesa también ha estado en reuniones con el Comité de Emergencia, ocupamos que se rehabilite la vía principal.

**Alcaldesa Verley Knight:** En relación al tema de los puentes que están en la vía principal, se solicitó a la comisión para la limpieza de canales, dada la situación, en la última sesión de la Junta Vial, se habló en destinar una partida de los recursos del BID, para lo que es la remodelación de sistemas de drenajes, alcantarillas en la Comunidad de Catalina, esto se presentó al Concejo, y entiendo que se mandó a una comisión para ser analizado, estamos a la espera para que se dictaminara, y se proceda a enviarlo al MOPT, para intervenir en rutas cantonales, esto es lo que tenemos para poderlo habilitarlo.

**Señor Eliecer González:** Lo que queremos es evitar un accidente, la Asociación puede comprar 17 o 18 alcantarillas mientras se hace todo eso, lo que queremos es evitar el peligro, pero que la Municipalidad coopere con el material.

**Síndica Propietaria Marín Carmona:** La vez que estuvimos reunidos se comentó la necesidad de la comunidad de seis amigos, por esos puentes, el Ingeniero verbalmente nos ha dicho que recomienda unas alcantarillas corrugadas, porque es una buena alternativa porque se llena ese lugar, lo que dice la señora Alcaldesa es cierto se tomó el acuerdo en la Junta Vial para intervenirlo con el BID, no tenemos la seguridad que se pueda hacer así, porque el BID nos ha recomendado que intervengamos en caminos KFW, y KFW no llega a Catalina, y ese proceso es bastante largo, la gente de la comunidad ocupa una solución ya, conversando con los señores de la empresa bananera nos decían que si les facilitábamos un criterio o recomendación, ellos nos podían ayudar, aquí lo importante sería un informe del ingeniero ya que el hizo la visita,

**Presidente Castillo Valverde:** Doña Yelgi, ¿tiene alcantarillas corrugadas en el municipio?

**Alcaldesa Verley Knight:** en este momento no, estamos esperando que aprueben la modificación.

**Presidente Castillo Valverde:** Y esta con nombre ¿para qué es?

**Alcaldesa Verley Knight:** No, porque las situaciones surgen de momento, no podemos determinar.



**Presidente Castillo Valverde:** En este caso hay una modificación de la Junta Vial, vamos a tomarlo en cuenta para ver cómo podemos ayudar con ese problema.

**Regidor Hernández Sáenz:** Señor puedo hacerle una pregunta, ¿Cuántos habitantes hay en ese lugar?

**Señor Eliecer González:** Son 40 familias.

**Regidor Hernández Sáenz:** Y para tres familias, la señora Alcaldesa insistió por un puente que cuesta 160 millones de colones, con 5 entradas, por Dios, hay que establecer prioridades, por eso hay que aprobar las cosas con calma, porque viene con letra chiquita, hay que revisarlo con lupa, pero por ahí puede revisar y este servidor colaborar, hay más prioridades es otras partes del Cantón.

**Alcaldesa Verley Knight:** En la Quebrada Herediana, resulta que cuando llueve ni alcantarillas ni nada aguanta, en el caso de seis amigos son los canales de bananera, entonces son dos cosas completamente diferentes, y por la recomendación del ingeniero fue que se compró el puente.

**Regidora Rios Myrie:** Doña Yelgi así como usted está pidiendo al ICE para el Milano, Bella Vista, usted podría solicitar material también para arreglar ese trayecto.

**Alcaldesa Verley Knight:** De hecho si usted revisa hay una lista de caminos que se van a intervenir, distribuido por distrito, cada distrito tiene una cantidad de material. Ahora lo que tenemos que analizar es si es recomendable venir desde el PH-Reventazón hasta 6 amigos, tal vez sería más factible sacar una concesión temporal.

**Presidente Castillo Valverde:** Doña Yelgi, pero actualmente hay una concesión en el PH-Reventazón temporal, ya se terminó.

**Alcaldesa Verley Knight:** Hay que volverla a sacar.

**Señor Eliecer González:** Les agradecería que nos tomaran en cuenta, el puente si nos urge, estaré aquí en 15 días para ver qué respuesta nos tienen.

### **3.-ATENCIÓN A LA DE COMUNIDAD DE CALLE FUENTES.**

**Señor Carlos Abarca:** Saluda a los presentes, he indica que se siente incómodo de venir muchas veces aquí, pero que realmente no le han solucionado nada, no sé qué sucede, la cosa no camina bien, recuerdo cuando fui regidor, si se tomaba un acuerdo se le daba seguimiento. La comunidad de Calle Fuentes, todos sabemos que queda aquí cerquita, la carretera está destruida, sea han tomado acuerdos, y nada. El primero de noviembre del año pasado la Junta Vial tomo un acuerdo con 5 votos positivos, en el cual le iban a pedir al MOPT, que interviniera este camino, y hasta la hora no le ha solicitado nada, ellos me dijeron que están esperando que el Concejo pida porque hay bastante, a mí me dijeron que ya estaba solicitado, los del MOPT indicaron que les digiera que llevara la nota donde lo habían solicitado, esto es un poco incómodo.

**Presidente Castillo Valverde:** ¿Don Carlos Mónica le dijo a usted eso? Porque en este caso el Concejo Municipal no puede solicitar eso, sería la Alcaldía quien tiene que hacer la solicitud. Nosotros no hemos pedido ni una pala.

**Señor Carlos Abarca:** Si yo sé, de los acuerdos en el artículo 17 inciso a, habla que la Alcaldesa es la administradora, dice que tiene que cumplir fielmente los acuerdos. Y el Concejo cuando toma acuerdos tiene que darle seguimiento.

**Señora Azucena Núñez González:** Vengo hablar sobre la calle que se supone que desde el 2012 esta para arreglar, no se ha hecho, también venimos hablar algo que está pasando en Calle Fuentes, hay un callejón privado que lo están arreglando con materiales y maquinaria del MOPT, JAPDEVA y la Municipalidad, entonces si no hay para arreglar la calle porque están arreglando un callejón que es del esposo de la Alcaldesa, pedimos información y nos dijeron que es una calle real, mi persona saco unas fotos cuando estaba en camión allá, y hay un video del material, y lo que paso es que pasan al frente de mi casa burlándose, pitándome y gritándome que yo no voy a poder hacer nada, que eso estaba legalizado, las vagonetas son las que pasan gritándome.

**Presidente Castillo Valverde:** Nosotros desconocemos de eso ahí, pero la Señora Alcaldesa que es la presidente de la Junta Vial, nos puede informar y decirnos que es lo que está funcionando ahí.

**Señora Azucena Núñez González:** Tenemos las placas en los videos, no es posible, nosotros tenemos tres años luchando para que nos arreglen allá.

**Alcaldesa Verley Knight:** Voy dejar que ellos terminen de expresar todo.

**Señor Willy Bianchiny Gutiérrez:** Hace dos años aproximadamente venimos un grupo de vecinos y nos juramentaron como Comité de Caminos, en ese momento entendí que íbamos a trabajar hombro a hombro con la Municipalidad, que iba a ver una coordinación. Hace como 6 meses nos llamaron de la Municipalidad la Señora Ninoska, y coordino con nosotros la reparación de caminos de Florida, porque había un convenio, resulta que nosotros venimos he indicamos que hicieran el convenio con JAPDEVA, ya que ellos nos habían visitado, gracias a Dios se hicieron, se repararon varias calles del centro de Florida. El ingeniero nos dijo que la participación del Comité de caminos era fiscalizar, con el fin de controlar que efectivamente todo ese material se estaba utilizando, todo salió muy bien. Ahora venimos como 4 veces para hablar de la reparación de la calle principal de Florida, que se llama Calle Fuentes, nos han prometidos acuerdos y no se ha empezado nada, el primero de mayo recibo dos llamadas de vecinos de Calle Fuentes de donde termina el asfalto, la Calle Sánchez, y extrañamente de estaba tirando material, no hubo coordinación de la Municipalidad con el Comité de Caminos, aquí tengo videos, habían tirado dos vagonetas, inmediatamente llame al ingeniero, al señor presente aquí vice-alcalde, porque mi persona tenía la obligación de poner al tanto a los vecinos, y no hubo coordinación de la Municipalidad con nosotros, y averiguando las dos vagonetas habían sido efectuadas por la Municipalidad, los señores vagoneteros trataron mal a los vecinos, eso no lo tienen porque hacer, y siguen haciéndolo. Me vuelven a llamar los vecinos y efectivamente vuelven a ingresar varias vagonetas y dicen JAPDEVA, y que es un convenio de JAPDEVA-MUNICIPALIDAD-INDER, no se ha cuales parcelas se refieren, porque esas propiedades son de personas de buenos puestos.

**Presidente Castillo Valverde:** ¿Cuántas casas hay ahí adentro?

**Señor Willy Bianchiny Gutiérrez:** 3 casas, y la calle quedo totalmente reparada, y la calle principal de nosotros sigue igual. Se nos adelantaron después de 4 años de estar nosotros aquí viniendo, queremos una explicación.

**Señor Juan Pablo Hernández:** Venimos de Florida, tenemos un convenio con una empresa nos dona el servicio del bus entra 3 veces al día, no tenemos servicio a las 6 de la mañana para venir al Centro, se estuvo arreglando la calle, unas vagonetas entraron pero la calle principal no se está arreglando, esta calle está deteriorada, estamos a punto de perder el servicio de bus, y la beca de transporte, por los mismos problemas técnicos, ocupamos que nos apoyen.

**Señor German Vargas:** La ley de caminos dice que se aplicara el beneficio común, como es posible que haya una comunidad necesitada, y se utilicen 7 máquinas para un camino que tiene prioridad por más de una semana, son una cantidad de viajes, no se sabe quién está haciendo esto, donde se está beneficiando solo 2 o tres familias.

**Señora Fabián Acuña Quirós:** Queremos saber la razón, donde está el profesionalismo de una persona que trabaja en la Municipalidad, por mi integridad Doña Yelgi no quiero que me grabe,

**Presidente Castillo Valverde:** Respete, Doña Yelgi, está hablando un habitante del Cantón. Cada vez me da más pena las actitudes de la señora Alcaldesa, en esto nosotros vamos a dictaminar en Hacienda, ahí está el presupuesto de la Junta Vial, y si hay que meterle recurso para que se haga un bacheo lo vamos hacer, ese dictamen lo presentaremos el lunes, y ya que la Señora Alcaldesa no quiere contestar que nos conteste ese día.

**Síndica Propietaria Marín Carmona:** Quisiera referirme a dos puntos que han tocado los vecinos, y en realidad tienen razón todos los vecinos de estar con esta disconformidad, de que se arreglen caminos para beneficio casi propio, y se deja de arreglar teniendo un acuerdo el caminos principal, según el manual de gestión para Juntas Viales Cantonales, la calidad en las obras que se ejecuten, sobre todo debe definir la urgencia para atender los caminos, con bases e importancia necesidad, según el caso, población, producción, organización de las comunidades y el mismo estado de los caminos para evitar que estas decisiones se tomen con criterios políticos y personales, por eso se trabaja a través de comités de caminos, para que presenten los perfiles y no se haga de la manera como se hizo precisamente en este camino, que se llama Calle Sánchez, eso se hizo de una manera político-personal, porque como representante de Junta Vial, no hemos visto en Junta Vial ni un solo perfil para este camino, ni mucho menos haberlo comentado para hacer inversión en ese camino. En cuanto a eso, y al camino Calle Fuentes, en reiteradas ocasiones he conversado con los vecinos, y les he hecho ver el incumplimiento de la Señora Alcaldesa al acuerdo tomado el 01 de noviembre del 2013 en la Junta Vial Cantonal, el mismo dice, mediante sesión ordinaria 09-2012, del 01 de noviembre 2012, discutidos y analizados los siguientes puntos, se aprueba con 5 votos positivos y de carácter firme, lo siguiente, la Junta Vial Cantonal acuerda intervenir con solicitud materiales ante el MOPT la intervención del camino Calle Fuentes código 3703022 en el tramo actualmente asfaltado, si la señora Alcaldesa hubiera cumplido con este acuerdo ese camino estuviera bacheado hace rato, debió cumplir este acuerdo, y como dice la Ingeniera Mónica, e inclusive la misma Doña Yelgi en Junta Vial dijo todas las municipalidades han utilizado material de la planta asfáltica solo la Municipalidad de Siquirres no, pero Doña Yelgi no se da cuenta que ella misma es la que no ha hecho los tramites, y como apoyo a la comunidad, sé que viene el presupuesto, que se valore el presupuesto que se le da a la comunidad, y también que se valore este acuerdo, ya que la planta asfáltica está muy cerca de aquí, y el MOPT siempre nos ha ofrecido la ayuda con la maquinaria.

Se deja constancia que la señora Alcaldesa Verley Knight, aplaudió la intervención que realizo la síndica Katia Marín Carmona.

**Presidente Castillo Valverde:** Queremos escucharla Doña Yelgi.

**Regidor Hernández Sáenz:** Son 6 votos, solo una persona no vota, es así.

**Síndica Propietaria Marín Carmona:** Si señor.

**Regidor Hernández Sáenz:** Señor Presidente no sé si ellos van a presentar alguna denuncia, pero si vale la pena solicitar una audiencia con el Gerente de desarrollo y a la Junta Directiva de JAPDEVA, al Presidente del INDER, verificar si han un convenio. Igual al ingeniero de la Junta Vial, siento que ya es demasiado lo que está sucediendo.

**Señor Raúl Sánchez Jiménez:** Aquí hace falta una investigación un poco más a fondo, el pueblo merece el respeto, y aquí no hay respeto, y como lo dice un párrafo del himno nacional debemos de tomar armas cuando se nos está irrespetando, y es importante que se haga la investigación. Ya vamos para 6 años que esta calle está destruida, y también es culpa del pueblo porque estamos dormidos, la comisión de este Concejo debe hacer la investigación pero que el comité de caminos trabaje, la señora que hablo hace poco hablo muy bien, y tiene buenas agallas, ocupamos gente así valiente, dejemos de jugar.

**Señora Belinda Arias Arroyo:** Creo que la mayoría votamos por la Alcaldesa, creímos que no nos iban a tomar el pelo con el arreglo del camino, ya nadie quiere tener esta ruta, porque los que viajamos en bus es una grave experiencia. Hasta que allá una tragedia se van a mover.

**Señora Alcaldesa Verley Knight:** Saluda a los presentes y agradece el espacio. Los vecinos aquí presentes de Calle Fuentes, ustedes tienen toda la razón, los felicito porque tienen toda la razón, yo les quiero pedir por favor que presenten las denuncias ante la Contraloría, ahí hay una sección de denuncias contra actos de corrupción, quiero que presenten la denuncia ahí, de acuerdo con lo que está hablando aquí, porque con lo que se está insinuando indican que esto es un acto de corrupción, yo ahí me voy a defender con los documentos y con toda la información para que eso lo tengan claro, porque yo soy la primera en ponerme a las órdenes de ustedes para que vayan al Ministerio Público, Contraloría y presenten todas las denuncias que aquí ustedes están indicando, ya que ustedes están hablando que aquí hay un acto de corrupción, y yo no soporto los actos de corrupción, les pido por favor que presenten la denuncia correspondiente, en cuanto al camino de la calle principal, lamentablemente nos hemos atrasado, eso está aprobado, nos hemos atrasado por unas series de situaciones que nos tomaría mucho tiempo de explicar, ya el ingeniero tiene una orden expresa y directa de enviar las solicitudes, porque lo que pasa es que las solicitudes ante el MOPT se vencen cada tres meses, y si no tenemos la maquinaria lista para intervenir, porque estábamos haciendo los trabajos en Siquirres, en Bajos del tigre, entonces aunque hubiésemos presentado el formulario para el asfaltado, no nos hubiera servido porque no estábamos con la maquinaria lista. En este momento la niveladora está en el taller, tenemos una vagoneta que está dañada, tenemos que esperar a que estén bien esos equipos, porque si esos no se puede asfaltar, en ese sentido les pediría un poquito más de paciencia, queremos repararles el camino, está dentro de las solicitudes que el ingeniero tiene que presentar, pero si la presentamos ahorita y no tenemos lista la maquinaria se nos va a vencer el formulario, esa es una de las situaciones por las cuales nos hemos atrasado, estamos trabajando en eso.

**Estudiante del Colegio de la Localidad:** Disculpe de quien era la niveladora que entro a las 7 de la mañana, actualmente no es que esta mala, entonces porque yo la vi.

**Presidente Castillo Valverde:** Doña Yelgi, solo quiero preguntarle, ¿esa casa que esta al fondo de ese camino de quién es?

**Alcaldesa Verley Knight:** Voy a volver a repetir presenten la denuncia ante la Contraloría.

**Se deja constancia que los vecinos de la comunidad Calle Fuentes censuraron la la intervención realizada por la Alcaldesa Verley Knight.**

**Regidora Suplente Allen Mora:** Doña Yelgi está explicando aquí que las maquinarias están malas, y entonces las vagonetas que están entrando ahí de ¿quién son?

**Alcaldesa Verley Knight:** Presenten la denuncia (...)

**Presidente Castillo Valverde:** Doña Yelgi respete, pida la palabra, yo dirijo la Presidencia, si no yo me voy y usted preside.

**Señor Willy Bianchini Gutiérrez:** Mi persona como integrante del Comité de Caminos, somos muy respetuosos, pedimos explicaciones porque pasaron por encima de nosotros, en ningún momento dije que la estábamos acusando, lo que pedimos son explicaciones porque se reparó ese camino, en que circunstancia, donde está el acuerdo, etc., porque nosotros no sabemos.

**Alcaldesa Verley Knight:** Hace una o dos semanas que llego Don Carlos Abarca, con la preocupación, yo le respondí, le explique absolutamente todo, desafortunadamente no ando todos los documentos aquí, para poderlos mostrar, porque no sabía el orden del día. Hay una persona aquí que se metió en mi vida privada, eso es una falta de respeto.

**Presidente Castillo Valverde:** Hay cosas que pueden ser legales, pero son inmorales, ella habla así porque ese camino tiene código, eso es burlarse de la comunidad, hay necesidades y prioridades para invertir los recursos, me gustaría saber dónde está la solicitud de la gente que vive ahí, porque tiene que haber una solicitud, porque no es por ocurrencia.

**Señor Rafael Vargas:** Aquí uno analiza las palabras de ella, y ella ya tenía preparado el discurso, esta comunidad ha estado muchas veces aquí solicitando que se repare el camino, resulta que hacen un camino, una servidumbre para una casita de una gente en aquellos tiempos, pero resulta que se saca un convenio con JAPDEVA, para arreglar una servidumbre de ella, del esposo, ese camino no lo usa nadie, y resulta que el camino que ocupamos no lo arreglan, nos dan la espalda, usted llego a solicitar nuestro voto, prometiendo que nos iba ayudar con todo lo que necesitábamos, que decepción votar por alguien que promete y no cumple, yo creo que usted tiene capacidad para hacer las cosas ayúdenos la comunidad necesita, no me arrepiento de haber votado por usted porque sé que nos va a responder en algún momento, sé que hay que hacer muchas cosas, necesitamos que nos arreglen esa calle.

**Presidente Castillo Valverde:** Para solicitar el siguiente acuerdo, solicitarle al Gerente de JAPVEDA Jorge Soto Moreno, José Miguel Zúñiga, y Marco Vinicio Porras del INDER, al Ingeniero de la Junta Vial Cantonal, la información de los trabajos que se están realizando en el Cantón de Siquirres por medio del convenio y en especial la reparación del camino Calle Sánchez en el Distrito de Florida, que contengan los criterios técnicos de la intervención de los caminos. Lo someto a votación compañeros, que se mande copia también al Presidente Ejecutivo del INDER, JAPDEVA.

**Regidor Hernández Sáenz:** Que se le mande copia también a la Diputada Elibeth Venegas.

**ACUERDO N° 2408-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR JORGE SOTO MORENO/GERENTE DE JAPVEDA, AL SEÑOR JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA, Y MARCO VINICIO PORRAS DEL INDER, LA INFORMACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES POR MEDIO DEL CONVENIO Y EN ESPECIAL LA REPARACIÓN DEL CAMINO CALLE SANCHEZ EN EL DISTRITO DE FLORIDA, QUE CONTENGAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS QUE LLEVARON A LA INTERVENCIÓN DEL CAMINO CALLE SANCHEZ. ASIMISMO SE LE SOLICITA AL INGENIERO LUIS ALEXANDER UMAÑA GUILLEN DE LA JUNTA VIAL CANTONAL LA PROGRAMACION DEL AÑO 2013 DE LOS CAMINOS A INTERVENIR DENTRO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO. ASIMISMO SE ENVIÉ UNA COPIA DEL ACUERDO A LA DIPUTADA ELIBETH VENEGAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, BALLESTERO UMAÑA, CASTILLO VALVERDE, HERNÁNDEZ SÁENZ, RIOS MYRIE.**

**VOTA EN CONTRA: CANALES DURAN (QUIEN SUPLE AL REGIDOR PROPIETARIO DAVIS BENNETT)**

Se deja constancia que el señor Regidor Suplente Canales Duran **justifica** su voto negativo literalmente como se detalla a continuación “Yo creo que un 70% de las solicitudes de los vecinos han sido caminos, para resolver el problema de los caminos se necesita primero voluntad, después se necesita que haya un equipo de trabajo entre la Alcaldía y el Concejo Municipal, además de eso necesitamos los recursos, el equipo, y el personal humano, es muy lamentable lo que les voy a decir, pero con solo un ingeniero que tenga que hacer la parte oficinista, y la parte del campo, es muy difícil que podamos lograr todos los objetivos, es muy lamentable les reitero que el 70% de las solicitudes obedecen a solicitudes de este tipo, yo dejo ahí esa inquietud, en relación a mi voto en contra, desconozco todos los alcances técnicos y ejecutados en esa área, por lo tanto sería dar un voto a ciegas, respeto mucho la comunidad, los insto a todos de todo lo que tengan que señalar lo hagan y que le den seguimiento a los proyectos, como decía el Señor Raúl, que las comunidades somos tenues, eso nos ha traído consecuencias tenemos que ser muy puntuales y trabajar más, porque a veces el Concejo aprueba y eso lleva un proceso logístico, un proceso de ejecución, tenemos que trabajar más al respecto, y en relación a ese voto en contra, no es que estoy en contra de la comunidad, lo que pasa es que a mí no me gusta votar a ciegas, cuando yo vea todo y tenga evidencia clara entonces votare a favor. Muchas gracias.

**Presidente Castillo Valverde:** Este Concejo Municipal aprobó en año pasado una modificación de la Junta Vial para personal de apoyo, que no lo utilizaran es problema de la Administración no de nosotros.

**Regidor Umaña Ellis:** Que dicha que el compañero Canales explico, la coordinación existe de todo lo que presenta la señora Alcaldesa se hace una analices y prioridades para aprobar o improbar, nosotros no tenemos la culpa de que haya 2000 millones en superávit, esa plata es del pueblo, como van a decir que no hay dinero y no hay maquinaria, al señor Canales usted está desinformado, esa señora desmantelo la Junta Vial y a la fecha no la ha podido armar, si usted sigue en ese camino, el barco en el tsunami vamos sin rumbo, dos años sin hacer nada, si se invirtiera fuera diferente, el señor Canales visualiza que no hay coordinación, y que los malos de la película somos nosotros, nosotros aprobamos y ella no ejecuta, ya estamos cansado de que lleguen los pueblos a decir que este Concejo no sirve para nada, y es al contrario.

**Síndica Propietaria Marín Carmona:** Continuando con el tema de la necesidad del camino de Calle Fuentes, quisiera pedir al Concejo Municipal un acuerdo para transmitirlo al ingeniero de la Unidad Técnica, para que se haga llegar copia de la solicitud del trámite de reparación de ese camino, que se remita ese informe al Concejo, para poder ayudar a los vecinos, porque si no nunca nos vamos a dar cuenta si se hizo o no.

**Señor Raúl Sánchez Jiménez:** Que posibilidades hay que nos regalen copia, nosotros necesitamos una copia de esos informes.

**Presidente Castillo Valverde:** Se los vamos a enviar directamente al Comité de Caminos, cuando lo tengamos.

**Señor Carlos Abarca:** La Señora Alcaldesa habla de corrupción, ella tiene que entender que somos gente campesina, gente que está pasando una gran necesidad, aquí nadie la está acusando a usted de corrupción, la gente se enoja, porque como es posible que se está arreglando un camino que seguro tiene código, y lo primero que se tuvo que haber hecho era arreglar el camino principal, nosotros no podemos irnos sin recibir ningún acuerdo, no podemos seguir viniendo, y no tener soluciones, pongan una fecha para ver cuando se soluciona esto.

**Presidente Castillo Valverde:** Vamos a tomar el acuerdo para solicitarle al ingeniero de la Junta Vial, que nos envíe las copias de las solicitudes de material de mezcla asfáltica, hechas en este año al MOPT, lo someto a votación.

#### **ACUERDO N° 2409-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL ING. LUIS ALEXANDER UMAÑA GUILLEN, DE LA JUNTA VIAL, UN INFORME DETALLADO DE LAS SOLICITUDES DE MATERIAL DE MEZCLA ASFÁLTICA REALIZADAS AL MOPT, EN ESTE AÑO 2013.**

**Presidente Castillo Valverde:** Le prometo Don Carlos, que le vamos a girar recursos a esa comunidad en el informe de Hacienda el próximo lunes, sería bueno que venga el próximo lunes.

#### **ARTÍCULO V CORRESPONDENCIA**

1.-Oficio sin número que suscribe el señor Ronald Valverde Presidente de la Asociación Desarrollo Integral de Milano de Siquirres, solicitando al Concejo Municipal el permiso para una actividad que se llevara a cabo el día 16 de junio 2013, la cual será una cabalgata y baile por la tarde, además solicitan una patente temporal de licores, indican que los fondos recaudados serán destinados al Cindea Satélite de Milano para el enmallado del área del Cindea o reparación de aulas. Dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Germania.

#### **ACUERDO N°: 2410-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PERMISO Y UNA PATENTE TEMPORAL DE LICORES, PARA REALIZAR UNA CABALGATA Y BAILE QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2013 EN DISTRITO DE GERMANIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE MILANO DE SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR**

**UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS, EL MISMO HACERLO LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. SE LES RECUERDA QUE DEBEN CANCELAR EL PAGO DE DICHAS PATENTES AL MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES ANTES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.-Se conoce Resolución N°1189-2013-SETENA, el ministerio de ambiente y energía, la Secretaría técnica Nacional ambiental, a las 08 horas 05 minutos del 07 de mayo del 2013, suscrito por el Ing. Uriel Juárez Baltodano Secretario General en representación de la Comisión Plenaria, notificando al Concejo Municipal, en el Por tanto textualmente cita:

**POR TANTO  
LA COMISIÓN PLENARIA RESUELVE**

En sesión Ordinaria N° **035-2013** de esta Secretaría, realizada el 06 de MAYO del 2013, en el Artículo No. 03 acuerda:

**PRIMERO:** En vista de los considerandos de esta resolución y en virtud de las recomendaciones del dictamen técnico DEAE-189 -2013-SETENA, corresponde **Otorgar la Viabilidad Ambiental al Plan Regulador del Cantón de Siquirres, Incorporación de la Variable Ambiental, Expediente Administrativo EAE-07-2012-SETENA, para el área sometida a evaluación.** Se aclara que el otorgamiento de Viabilidad Ambiental no constituye la aprobación del Plan Regulador del Cantón de Siquirres, sino la viabilidad a la evaluación ambiental del mismo. Por tanto deberá la Municipalidad del Cantón de Siquirres continuar con el proceso de aprobación respectivo en las instituciones correspondientes,

**SEGUNDO:** La Municipalidad del Cantón de Siquirres se compromete a cumplir en todos sus extremos, los lineamientos ambientales establecidos en la propuesta de zonificación territorial y ante eventuales modificaciones o cambios en los usos permitidos, **no puede apartarse de dichos lineamientos.**

**TERCERO:** En el caso de que durante la aplicación del Plan Regulador del Cantón de Siquirres con la variable de impacto ambiental integrada y aprobada por la SETENA, así como de su Reglamento de Desarrollo Sostenible, se establecieran solicitudes de ajustes técnicos, debido a la existencia de información técnica de mayor detalla, la Municipalidad del Cantón de Siquirres, deberá cumplir con el trámite ordinario que establece la Ley para solicitar ajustes al Plan Regulador del Cantón de Siquirres, Incorporación de la Variable Ambiental, En el caso de la SETENA, deberá presentarse un dictamen técnico que aporte la información según el procedimiento establecido en el Decreto Ejecutivo No. 32987- MINAE para el espacio geográfico en cuestión, indicando con claridad y debido sustento técnico su vínculo con las áreas adyacentes y la solicitud de ajuste que se plantea. El documento entregado a la SETENA cumplirá con el procedimiento de revisión que establece el Decreto Ejecutivo antes citado, Cualquier modificación deberá estar en estricto apego a las limitantes técnicas establecidas en el Reglamento de Desarrollo Sostenible, el cual sirve de herramienta para verificar si el uso del suelo que se está dando o se dará en el futuro es acorde con la zonificación ambiental y la capacidad de carga ambiental y si sus limitantes técnicas identificadas para cada zona ambiental en particular concuerdan.

**CUARTO:** Dentro del Capítulo VII del Reglamento General de Evaluación de Impacto Ambiental, se incorporan varios instrumentos y lineamientos generales para la Introducción de la variable de impacto ambiental dentro de la planificación estratégica, incluyendo el ordenamiento territorial a escalas diferentes de aquellas utilizadas en los planes reguladores y para contextos geográficos mayores, como lo constituyen las cuencas hidrográficas primarias que hay en el país y que, por lo general, incluyen a varios territorios de cantones y por tanto incluirían a varios planes reguladores individuales, Este



lineamiento se incluye en el sentido de que la SETENA tiene claro que la introducción de la variable de Impacto ambiental en la planificación territorial es un procedimiento que no solo se puede limitar a la suma individual de planificaciones locales (cantonales o Municipales), sino que también debe haber una planificación de mayor escala promovida por el Estado y sus instituciones, que las englobe, complemente y ordene dentro de un marco lógico y coherente, y que además evite el desarrollo de conflictos entre diversos planes reguladores dentro de una misma cuenca hidrográfica o unidad de administración ambiental territorial. En este sentido la propuesta de zonificación presentada por la Municipalidad del Cantón de Siquirres debe ajustarse a las iniciativas de planificación a escalas superiores, sobre todo al marco regional de planificación,

**QUINTO:** La Municipalidad del Cantón de Siquirres. Provincia de Limón, debe cumplir con los compromisos establecidos en los considerandos DÉCIMO PRIMERO a DÉCIMO QUINTO de la presente resolución.

**SEXTO:** La SETENA mantendrá un proceso de verificación de todas estas medidas por medio de la unidad administrativa funcional que se dedica a las labores de Evaluación Ambiental Estratégica.

**SÉTIMO:** Esta viabilidad (licencia) ambiental, se otorga en el entendido de que la Municipalidad del Cantón de Siquirres cumpla en forma íntegra con todas las regulaciones y normas técnicas, legales y ambientales vigentes, así como las disposiciones de esta Resolución. Sí se incumplieran los plazos indicados en la Resolución, de las condicionantes que se incluyen, así como de las medidas, acciones y condiciones establecidas en los estudios técnicos de introducción de la variable de impacto ambiental en el Plan Regulador del Cantón de Siquirres, implica sanciones por el no cumplimiento y la nulidad de la presente Viabilidad (licencia) Ambiental, Todo de conformidad con el artículo 45 del Reglamento General sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA Decreto Ejecutivo Número 31849-MINAE-SALUD-MOPT-MAG-MEIC) y su reforma (Modificación al **Reglamento** General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (CIA), Decreto Ejecutivo Número 32734-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC). Así como el artículo 99 de la Ley Orgánica del Ambiente que establece las sanciones y medidas protectoras aplicables cuando exista violación a las normas ambientales o conductas dañinas al ambiente.

**OCTAVO:** SETENA debe notificar la presente resolución al Departamento de Evaluación Ambiental y Auditoría y Seguimiento Ambiental, ambos da la misma SETENA.

**NOVENO:** Contra esta resolución cabe interponer dentro del plazo de tres días a partir del día siguiente a la notificación, los recursos ordinarios de revocatoria ante la SETENA, y el de apelación ante el Ministro de Ambiente y Energía, de conformidad con los artículos 342 y siguientes de la Ley General de Administración Pública y 87 de la Ley Orgánica del Ambiente.

**DÉCIMO:** Toda documentación que sea presentada ante la SETENA deberá indicarse claramente el número de expediente, el número de resolución y el nombre completo del Plan de ordenamiento territorial.

Atentamente  
  
  
ING. URIEL JUÁREZ BALTO SANZ  
**Secretario General**

**En representación de la comisión Plenaria**

**ACUERDO N°: 2411-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR UNA COPIA RESOLUCIÓN N°1189-2013-SETENA, EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, A LAS 08**

**HORAS 05 MINUTOS DEL 07 DE MAYO DEL 2013, SUSCRITO POR EL ING. URIEL JUÁREZ BALTODANO SECRETARIO GENERAL EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PLENARI, A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y CONTESTACIÓN O TRAMITE RESPECTIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Alcaldesa Verley Knight:** Que fecha tiene ese documento.

**Presidente Castillo Valverde:** Tiene fecha el 10 de mayo.

**Alcaldesa Verley Knight:** Porque a la administración ese documento no nos llegó, tenía un tiempo de tres días, y el tiempo ya pasó no se podría apelar nada. Señor presidente anteriormente, sé que estamos en correspondencia pero no tuve oportunidad y usted como caballero que es y yo como dama, quisiera que me explicara a que se refería usted cuando dijo que hay actos inmorales.

**Presidente Castillo Valverde:** No yo no dije actos inmorales lo que dije fue “que hay cosas legales pero que son inmorales” fue un comentario.

**Alcaldesa Verley Knight:** Me puede explicar a qué se refiere.

**Presidente Castillo Valverde:** A lo que dije, y lo sigo manteniendo, pero doña Yelgi estamos en correspondencia.

**Alcaldesa Verley Knight:** Pero a que se refiere.

**Presidente Castillo Valverde:** A lo que estoy diciendo que hay cosas legales que son inmorales. Nada más.

**3.-Oficio número CSRHA N°10 que suscribe el señor Ing. Eduardo Artavía Lobo / Coordinador del Comité Sectorial Agropecuario de la Región Huetar Atlántica, en asunto de invitación a sesión extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo comunica que no podrá asistir ya que debe de participar en un encuentro Cacaotero” en el cantón de Talamanca, y en su lugar asistirá el Lic. José Antonio Chacón.**

**SE TOMA NOTA.**

**4.-Oficio sin número que suscribe el señor Juan Carlos Brenes Mora/ Asistente de Coordinación SBBD-Paso del Jaguar del subcorredor Biológico Barbilla-Destierro “Paso del Jaguar” solicitando al Concejo Municipal un espacio en la próxima reunión del 24 de mayo para realizar una presentación sobre el Subcorredor Biológico, el propósito será mostrar resultados y actividades realizadas por el grupo en el cantón de Siquirres con el fin que sean de conocimiento del Concejo Municipal.**

**ACUERDO N°: 2412-20-05-2013  
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DAR UN ESPACIO DE UNA HORA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 24 DE MAYO 2013, AL SEÑOR JUAN CARLOS BRENES MORA CON EL FIN DE REALIZAR UNA PRESENTACIÓN SOBRE SUBCORREDOR BIOLÓGICO BARBILLA-DESTIERRO “PASO DEL JAGUAR”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5.-Oficio número DFHC-15-13 que suscribe la Sra. Jeannette Brenes Brenes/Presidenta-Junta de Educación del Centro Educativo Fausto Herrera Cordero, de San Carlos de Pacuarito y la señor Gerardo Valencia López/ secretario de la Junta de Educación, además del MSc. Eladio Campos Noguera/ Director Escuela Fausto Herrera Cordero, a la señora Alcaldesa Verley Knight con copia al Concejo Municipal que textualmente cita:

**CENTRO EDUCATIVO DE ATENCION PRIORITARIA  
FAUSTO HERRERA CORDERO. Tel: 83-47-59-91**

**San Carlos, Pacuarito, Siquirres.  
Circuito 04-Código 3507  
Dirección Regional de Limón.**



**Siquirres 17 de mayo del 2013**

**DFHC-15-13**

Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth  
Alcaldesa  
Municipalidad de Siquirres.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus trabajos cotidianos, de parte de La Junta de Educación de la Escuela Fausto Herrera Cordera de San Carlos de Pacuarito Siquirres. La presente es para manifestarle nuestra inquietud y desaprobación de las obras de mejora infraestructura ya que muchas de los trabajos realizados quedaron en mal estado incumpliendo así lo estipulado en el contrato 000075-01 por un monto de 4.425,616.65 adjudicado al señor Reynaldo Benavides Vargas.

La junta de educación y la administración estaba en espera de la revisión del ingeniero municipal quien realizo la visita el día jueves 16 de mayo el cual manifiesta su desacuerdo con las obras realizadas en nuestra institución.

A continuación le detallamos algunas de las obras en las que estamos en desacuerdo:

1. No solicitaron permiso para entrar e instalar la electricidad
2. Traían definido lo de la pintura y cerámica
3. El contrato dice 7 aulas y 3 oficinas, las cuales quedaron incompletas de pintura.
4. El trabajo realizado en la biblioteca el cual fue el pegado del cielorraso y la pintura quedaron en malas condiciones.
5. En el comedor solamente cambiaron veinte láminas de zinc y no se pintó. En el contrato se estipulan 25 láminas y la pintura del techo.

Agradeciendo su atención y esperando no causarles ninguna molestia al respecto.

Se despacha:

Atte:

Sra. Jeannette Brenes Brenes.  
Presidenta-Junta de Educación



Sr. Gerardo Valencia López  
Secretario Junta de Educación

MSc. Eladio Campos Noguera  
Director Escuela Fausto Herrera Cordero



**ACUERDO N°: 2413-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL INGENIERO JORGE JOHANNING OROZCO UN INFORME DETALLADO RESPECTO AL PROYECTO REALIZADO EN EL CENTRO EDUCATIVO DE ATENCIÓN PRIORITARIO FAUSTO HERRERA CORDERO, ESTO EN RELACIÓN AL OFICIO NÚMERO DFHC-15-13 QUE SUSCRIBE LA SRA. JEANNETTE BRENES BRENES/PRESIDENTA-JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO FAUSTO HERRERA CORDERO.**

**6.-** Oficio sin número que suscribe el señora Isabel Camacho Gutiérrez vecina de Barrio María Auxiliadora, que remite a la señora Alcaldesa con copia al Concejo Municipal donde solicitan una constancia de declaratoria de Calle Pública ya que el ICE les está facilitando el cambio de cables porque están en mal estado.

**ACUERDO N°: 2414-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA INDICARLE A LA SEÑORA ISABEL CAMACHO GUTIÉRREZ VECINA DE BARRIO MARÍA AUXILIADORA QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DEL INFORME QUE DEBE SER PRESENTADO POR EL INGENIERO DE LA U.T.G.V.M.**

**7.-** Oficio número DSC-04-2013 que suscribe la señora Marlene Jiménez Pérez/secretaria del Consejo Inter Municipal CAPROBA, que suscribe a los señor (as) Arturo Castillo Valverde, Krysbell Rios Myrie, Yelgi Lavinia Verley Knight, indicando que con instrucciones de la presidencia de este Consejo Intermunicipal se les convoca a Sesión Extraordinaria N° 05-2013 para el viernes 24 de marzo al ser las 3:00 p.m. en el cantón de Siquirres.

**ACUERDO N°: 2415-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR ARTURO CASTILLO VALVERDE Y LA SEÑORA KRYSBELL RIOS MYRIE CON EL FIN DE QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-2013 PARA EL VIERNES 24 DE MARZO AL SER LAS 3:00 P.M. EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES DEL CONSEJO INTER MUNICIPAL CAPROBA.**

**8.-** Oficio sin número que suscribe el señor José Antonio Arce Jiménez/ Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobierno Locales invitando a las autoridades municipales y de instituciones de Gobierno de América Latina a participar de la Primera Misión Técnica de autoridades y Estatales sobre el Funcionamiento de las Organizaciones Sociales, de Salud, Educación y medio Ambiente de CUBA a celebrarse del 23 al 29 de junio del 2013 en las ciudades de La Habana y Varadero en Cuba.

**SE TOMA NOTA.**

**9.-** Oficio sin número que suscribe el señor José Antonio Arce Jiménez/ Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobierno Locales invitando a las autoridades municipales y de instituciones de Gobierno de América Latina a participar de la Primera Misión Técnica de Alcaldes y Legisladores Municipales para el intercambio de experiencias exitosas en desarrollo Municipal y Turismo Local, a celebrarse del 14 al 20 de julio del 2013 en Guatemala.

**SE TOMA NOTA.**

**10.-**Oficio número DR-0012-2013 que suscribe el señor Carlos León Ureña/ Director de Sedes Regionales de la Defensoría de los Habitantes donde se tramitan diversas solicitudes de intervención referente a problemáticas que se presentan en el cantón de Siquirres y que requieren de acciones por parte del Gobierno Local para su solución, en ese sentido solicitan una audiencia ante el Concejo Municipal en una sesión Extraordinaria a fin de dialogar sobre estas problemáticas que se presentan en el catón Siquirres y que requieren de acciones o colaboración por parte del Gobierno Local para su solución, para lo cual estaría asistiendo el Defensor Adjunto de los Habitantes Luis Fallas Acosta y personal de la Dirección de Sedes Regionales, considerando las fechas 31 de mayo 0 19 de junio 2013.

**ACUERDO N°: 2416-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2013 AL SER LAS 5:15 P.M. EN LA SALA DE EVENTOS DELFIN, UBICADO EN BARRIO LA MUCAP-SIQUIRRES, CON EL FIN DE ATENDER COMO PUNTO ÚNICO AL DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES LUIS FALLAS ACOSTA.**

**11.-**Oficio número ONT-003-2013 que suscribe el señor Alberto Poveda Alvarado/ Director Órgano de Normalización en asunto nombramiento de coordinadora de la subdirección Técnico Jurídica del ONT, dirigida a las municipalidades del País en el cual indican que en virtud que la Licenciada Sandra Vargas Arce se acogió a la pensión, se les informa que, en su lugar se ha nombrado a la Licenciada Roció Espinoza Jiménez, a partir del 16 de abril del 2013, como coordinadora de la subdirección Técnico jurídica del Órgano de Normalización Técnica.

**SE TOMA NOTA.**

**12.-** Oficio número DA-3-0144-2013 que suscribe la Licda. Yelgi L. Verley Knight/ Alcaldesa Municipal dando contestación al acuerdo 1857-12-11-2012 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°132, se adjunta oficio N° DT-027-2013, emitido por tesorera municipal, la señora Meyleen Yep Duran.

**ACUERDO N°: 2417-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMUNICARLE A LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT QUE PARA EL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 1857-12-11-2012 TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA N°132, DEBE INCLUIR EN EL INFORME EL AÑO 2011.**

**13.-**Oficio número 262-2013-DTP que suscribe el señor Ing. Freddy Bolaños Céspedes del Depto. Tramite de Proyectos/Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos C.R. dirigido al señor Ing. Miguel Torres Rueda y el mismo señor Torres envía copia del Oficio al Concejo Municipal de Siquirres, a lo que interesa dicho oficio dice **“ en atención a la consulta de fecha de 08 de mayo del año en curso, le informo que por medio del Contrato de Servicios Profesionales para Consultores, los profesionales o empresa del CFIA registran los servicios que le fueron encomendados por sus clientes. La normativa del CFIA, no contempla la figura de contratos de construcción, la responsabilidad de ejecución de una obra, se realiza mediante el servicio de Dirección Técnica o administración. El profesional que asuma dichos servicios se convierte en el responsable de una obra. (...)”** (El subrayado y la negrita, no es del original)

**SE TOMA NOTA.** Además que se le adjunte copia del documento al expediente de Licitación CECUDI.

**14.-Oficio número JD-225-2013** que suscribe la señor David López Pacheco/ Secretario de la Junta Directiva BANHVI al Concejo Municipal en asunto de contestación al oficio S.C. 309-13 del 30 de abril de 2013, a lo cual hace conocimiento que la Junta Directiva de este Banco, mediante acuerdo N°11 de la sesión 31-2013 del 13 de mayo del año en curso, dispuso lo siguiente: “ Trasladar a la administración, para que en estrecha coordinación con la entidad autorizada realice la investigación correspondiente y de inmediato tome las acciones pertinentes, el oficio S.C.309-13 del 30 de abril de 2013, mediante el cual, la señora Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal del Cantón de Siquirres, comunica el acuerdo tomado por ese órgano en su sesión N°155 del 22 de abril de 2013, con el que, en resumen, se resuelve solicitar la intervención del BANHVI para atender la petitoria del Comité de Desarrollo de Villa Bonita, teniendo a que la empresa Mar Azul atienda un serie de deficiencias en las viviendas y la infraestructura de proyecto Villa Bonita. Sobre la divida atención del presente acuerdo, la administración deberá presentar a esta Junta Directiva un informe el próximo 27 de mayo. **Acuerdo Unánime y firme.**”

**ACUERDO N°: 2418-20-05-2013**  
**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR UNA COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE DESARROLLO DE VILLA BONITA, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO.**

**15.-Oficio número DA-3-4298-2013** que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight/ Alcaldesa Municipal en la cual presenta al Concejo Municipal la nómina de pago N° 7892 con el detalle de la Juntas de educación, por el monto de ¢10.117.635.57, para su aprobación, que se detalla a continuación:

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**  
**NOMINA DE ORDENES DE PAGO** No. 0007892

Señores Dto. Contabilidad: Sirvanse confeccionar los cheques para cancelar los siguientes compromisos:

FECHA	NUMERO DE FACTURA	N° DE O.C.	BENEFICIARIO	CODIGO PRESUPUESTO						MONTO
07-05-13			JUNTAS DE EDUCACION 0,00 10.117.635,57 PAGO 1ER TRIMESTRE 2013	01	04	05	01	03	01	10.117.635,57

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**  
**RECIBO DE CONTABILIDAD**  
**07 MAYO 2013**

ALCALDE  (F) TESORERO

**ACUERDO N°: 2419-20-05-2013**  
**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL PAGO DE LA NÓMINA DE PAGO PAGO N° 7892, POR EL MONTO DE ¢10.117.635.57 A FAVOR DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTES AL PAGO 1ER TRIMESTRE 2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**16.-Oficio número ADA-03-0150-2013** que suscribe la Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcaldesa Municipal, en asunto de Traslado de petición hecha por el señor José Mell Montes Briones, vecino de Barrio Siquirrito, al Ingeniero Luis Alexander Umaña Guillen de la Junta Vial Cantonal Municipal.

**SE TOMA NOTA.**

**17.-**Oficio número ADR-URHA-272-2013 que suscribe la Licda. Leonora Spencer Godson Profesional Ejecutivo/ Oficina Regional del INAMU dirigida al Concejo Municipal en al cual están invitando a dos mujeres regidoras titulares o suplentes y a la Encargada de la Oficina de la Mujer, a una reunión de intercambio de experiencias de todas las OFIMS de la Provincia, que se llevara a cabo el día 26 de junio a partir de las 9:00 de la mañana hasta las 2:30 de la tarde en las instalaciones de COOPENAE en el tercer piso; ubicado contiguo a la Universidad latina o aledaño a la Iglesia Bautista Getsemaní en Limón centro, la confirmación hacerla llegar cinco días antes al telefax 2795-24-35 o al tel. 295-42-48, [Ispencer@inamu.go.cr](mailto:Ispencer@inamu.go.cr).

**ACUERDO Nº: 2420-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LAS SEÑORAS ALICIA CAMPBELL CAMPBELL Y A LA ANABELLE RODRÍGUEZ CAMPOS, LOYOA DAVIS MAYTLAND, CON EL FIN DE QUE ASISTAN A UNA REUNIÓN DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE TODAS LAS OFIMS DE LA PROVINCIA, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 26 DE JUNIO A PARTIR DE LAS 9:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 2:30 DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE COOPENAE EN EL TERCER PISO; UBICADO CONTIGUO A LA UNIVERSIDAD LATINA O ALEDAÑO A LA IGLESIA BAUTISTA GETSEMANÍ EN LIMÓN CENTRO.**

**18.-**Se conoce Correo electrónico enviado por la señora Lic. Maritza Delgado representante Municipal CAI, que textualmente cita:

7 de mayo 2013.

Señores/as:  
Concejo Municipal  
Siquirres.

Sirva la presente para saludarles y a la vez invitarlos a una reunión con las representantes Municipales/ PANI/ Consejo de la Persona Joven, a una reunión el 24 de mayo a las 8am en la antigua sala del Concejo, para informar el proceso en el que vamos a entrar al ser parte de Cantones Amigos de la Infancia, posterior a este conversatorio el día 30 de mayo a las 2pm en la antigua sala del Concejo se realizará un taller para iniciar proceso y plan de acciones. Es muy importante conocer sobre el proyecto a nivel nacional y las implicaciones que el mismo tiene para nuestro cantón.

Su participación es muy valiosa. Solicitamos se designen hombres y mujeres.  
Les agradecemos su interés y colaboración.

Sin más se despide por el momento.

**SE TOMA NOTA.**

**Síndica Marín Carmona:** Indica que los compañeros Alicia, Roger y ella recibieron una invitación de la Unión Cantonal de Asociaciones para participar este próximo viernes 24 en Guácimo a una capacitación de la ARESEP, realmente quien anda la invitación es el compañero Roger y hoy no esta era para ver si nos comisionan y que nos apoyen con los viáticos.



**ACUERDO N°: 2421-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR AL SEÑOR ROGER DAVIS BENNETT Y LAS SEÑORAS KATHIA MARÍN CARMONA, ALICIA CAMPBELL CAMPBELL CON EL FIN DE QUE ASISTAN A UNA INVITACIÓN DE LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES PARA UNA CAPACITACIÓN DE LA ARESEP EN EL CANTÓN DE GUACIMO EL PRÓXIMO VIERNES 24 DE MAYO DE 2013.**

**Regidora Suplente Allen Mora:** Indica que para el próximo martes 28 de Mayo se va reunir la comisión de Turismo con personeros de JAPDEVA del Departamento de Turismo al ser las 9:00 a.m. en la Sala de sesiones, además de excusa de la gira que había el sábado con el ICE, ya que se le murió un familiar y no pudo asistir.

**Síndica Suplente Camareno Álvarez:** Dice que hubo un mal entendido, por lo cual no pudo asistir.

**ARTÍCULO VI  
MOCIONES**

**1.-**Moción presentada por el señor Alexis Hernández Sáenz, regidor Propietario que textualmente se detalla.

FECHA: 20 de mayo 2013.

**MOCION N° 06-2013**

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro.- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 2- Que el artículo 13 en su inciso a), es muy claro al dictar que son atribuciones del Concejo, fijar las políticas y prioridades de desarrollo del Municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldesa municipal y mediante la participación de los vecinos ; además de los incisos b, e , r.
- 3- Que el artículo 17 en su inciso a, b, c, h, l, n, en lo que corresponde a las atribuciones y obligaciones del Alcalde Municipal es también muy claro.
- 4- Que el artículo 27 en su inciso b es muy claro.
- 5- Que el artículo 57 en su inciso b, c, f, g, h, i, es claro.
- 6- Que el Capítulo II, Inversión pública en la red vial cantonal en su artículo 4°- Destino de los recursos es muy claro al dictar que el Concejo Municipal, con base a los criterios de asignación de prioridades propuestos por la Junta Vial Cantonal, destinará los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, exclusivamente a la conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y rehabilitación; una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas de la red vial cantonal, que se entenderá como los caminos vecinales, los no clasificados y las calles urbanas, según las bases de datos de la Dirección de Planificación del MOPT.



- 7- Que en su artículo 5° Presupuesto, custodia y manejo de los recursos; que de conformidad con los Planes Anuales y Quinquenales de Conservación y de Desarrollo Vial que proponga la Junta Vial Cantonal, el Concejo Municipal presupuestará cada año el monto que le corresponde, con base a lo indicado en el artículo 18 de este Reglamento.
- 8- Que en su artículo 6° Planes de Conservación y de Desarrollo de la red vial cantonal. Las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, elaborarán Planes Quinquenales y Anuales de Conservación y de Desarrollo Vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT y los planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes.
- 9- Que los artículos 7° y 8° son atribuciones de las autoridades correspondientes.
- 10- Que el Capítulo III, de las Juntas Viales Cantonales, los artículos 9°, 10° y 11° son claros.
- 11- Que el artículo 12°.\_ Competencia. En sus incisos a, b, f, g, h, i, j, k.
- 12- Que el artículo 13° - Se refiere a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal es también claro.
- 13- Que el artículo 14°.- Se refiere a las funciones de la UTGVM es muy claro en su inciso a, j, l, n, q, r, t, x, y, z.
- 14- Que el artículo 15° también es muy claro.
- 15- Que el Capítulo IV, de los Comités de Caminos también es muy claro.
- 16- Que el Capítulo VI, Criterios para la clasificación y constitución de la Red Vial Cantonal, en su artículo 20° , 21° , 22° , 23° , 24° , y 25° con sus respectivos incisos son muy claros.

**POR LO TANTO PROPONGO:**

- 1- Que el honorable Concejo Municipal tome el acuerdo en firme para solicitarle a la Junta Vial Cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal un informe de los caminos vecinales o clasificados, no clasificados y calles locales de acuerdo al Capítulo VI del Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública en la red vial cantonal N° 34624 – MOPT del 27 de marzo del 2008, cada uno con su respectivo código y localización exacta, que se le han destinado recursos de la Ley 8114 tiempo de ley de acuerdo al artículo 13 inciso a de la Ley 7794 actualizada en mayo del 2010.
- 2- Que este Concejo Municipal tome el acuerdo en firme de solicitarle a cada uno de los Síndicos por escrito en tiempo de ley todos los caminos clasificados o no clasificados intervenidos por la Ley 8114 desde el 2010 hasta la fecha.
- 3- Que este Concejo Municipal tome el acuerdo en firme para solicitarle a la Auditoría Municipal realizar la investigación correspondiente sobre este caso específico en tiempo de ley una vez recopilada la información solicitada en los puntos 1 y 2 de la propuesta solicitada.

Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión y posteriormente se someta a la votación.

Firman la moción:



**Presidente Castillo Valverde:** Pone en discusión la Moción.

**Regidor Hernández Sáenz:** Indica que la moción presentada el día de hoy no tiene nada que ver con la atención del público del día de hoy, fue de pura casualidad, el asunto es claro voy hacer honesto, hay cosas que yo me entero aquí, sino me entero por terceros, honestamente no son de las personas que me ando metiendo en todos los departamentos averiguando lo que pasa, porque no me alcanza el tiempo, pero he escuchado tantas quejas de la Junta Vial cantonal, por eso presento los 16 puntos de considerandos fundamentados en el código Municipal documentados con la normativa, donde haga la solicitud del Informe de los caminos clasificados o no clasificados porque se suponía que habían 45 millones en presupuesto para contratar una persona en conjunto con Lanamme, para hacer este inventario y hacer el plan quinquenal y para hacer otro montón de cosas, y estoy involucrando a todos los síndicos porque diay porque son los que también brincan y brincan, la moción es clara quiero saber que caminos clasificados y no clasificados se les ha invertido.

**Presidente Castillo Valverde:** Don Alexis los caminos no clasificados no se pueden intervenir con recursos de la Junta Vial, si tiene código si se le puede invertir.

**Regidor Hernández Sáenz:** En el Artículo 19 del REGLAMENTO DE LA LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS SOBRE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL, dice: Constitución de la Red Vial Cantonal. La Red Vial Cantonal estará constituida por los caminos públicos no incluidos dentro de la Red Vial Nacional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Caminos Públicos. Se compone de a) caminos vecinales o clasificados, b) calles locales y c) caminos no-clasificados. Entonces lo estoy inventado está ahí.

**Presidente Castillo Valverde:** Somete a Votación la moción.

**ACUERDO Nº: 2422-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA JUNTA VIAL CANTONAL Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL UN INFORME DE LOS CAMINOS VECINALES O CLASIFICADOS, NO CLASIFICADOS Y CALLES LOCALES DE ACUERDO AL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO SOBRE EL MANEJO, NORMALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL Nº 34624 – MOPT DEL 27 DE MARZO DEL 2008, CADA UNO CON SU RESPECTIVO CÓDIGO Y LOCALIZACIÓN EXACTA, QUE SE LE HAN DESTINADO RECURSOS DE LA LEY 8114 TIEMPO DE LEY DE ACUERDO AL ARTÍCULO 13 INCISO A DE LA LEY 7794 ACTUALIZADA EN MAYO DEL 2010. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A CADA UNO DE LOS SÍNDICOS POR ESCRITO EN TIEMPO DE LEY TODOS LOS CAMINOS CLASIFICADOS O NO CLASIFICADOS INTERVENIDOS POR LA LEY 8114 DESDE EL 2010 HASTA LA FECHA. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA AUDITORÍA MUNICIPAL REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE ESTE CASO ESPECÍFICO EN TIEMPO DE LEY UNA VEZ RECOPIADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DE LA PROPUESTA SOLICITADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2.-Moción** presentada por el señor Alexis Hernández Sáenz, regidor Propietario que textualmente se detalla.

1. Que el artículo 12 del Código Municipal es claro.- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
2. Que el artículo 13 en su inciso **a**, es muy claro al dictar que son atribuciones del Concejo, fijar las políticas y prioridades de desarrollo del Municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldesa municipal y mediante la participación de los vecinos ; además de los incisos **b**, **e** , **r**.
3. Que el artículo 17 en su inciso **a**, **c**, **f**, **g**, **h**, **n**, en lo que corresponde a las atribuciones y obligaciones del Alcalde Municipal es también muy claro.
4. Que el artículo 27 en su inciso **b** es muy claro.
5. Que el artículo 57 en su inciso **a**, **b**, **c**, **f**, **g**, **h**, **i**, es claro.

**POR LO TANTO PROPONGO:**

1. Que este Concejo Municipal **tome el acuerdo en firme** de solicitarle a cada uno de los Síndicos pedir una copia en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal del informe de labores presentado por la alcaldesa municipal el 07 de marzo del 2013 según oficio ADA-03-0061-2013 y que por escrito **en tiempo de ley** presenten cuales partidas de obras comunales se ejecutaron en el periodo 2012, ya que revisando distrito por distrito se han encontrado diferencias de dinero de acuerdo al total ejecutado según informe.
2. Que este Concejo Municipal **tome el acuerdo en firme para** solicitarle a la Auditoría Municipal realizar la investigación correspondiente sobre este caso específico en tiempo de ley. (Rendición de cuentas 2013 e Informe de labores)

Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión y posteriormente se someta a la votación.

Firman la moción: 

**Presidente Castillo Valverde:** Somete a discusión la moción.

**Regidor Hernández Sáenz:** Me refiero a este documento si ustedes lo han revisado punto por punto, ya que el sí lo ha hecho, pero manifiesta que los cuadros no coinciden con las obras ejecutadas y que tienen conocimiento los síndicos. Realiza un resumen de las diferencias existentes. Y que no es para crear polémica, me imagino que ella debió informar a los ciudadanos, eso no lo dudo.

**Síndica Jiménez Bonilla:** Cuando la señora Alcaldesa me entrego el informe de labores vi que decía tres cosas, por lo cual me di la tarea de ir a las comunidades en ese momento no habían hecho, ahora sí lo hicieron, de cuatro que habían hicieron tres. Ahora tendría que ver ese proyecto que me falta porque ese no lo encuentro por ninguna parte.

**Presidente Castillo Valverde:** Somete a votación la moción.

**ACUERDO N°: 2423-20-05-2013**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SOLICITARLE A CADA UNO DE LOS SÍNDICOS PEDIR UNA COPIA EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL INFORME DE LABORES PRESENTADO POR LA ALCALDESA MUNICIPAL EL 07 DE MARZO DEL 2013 SEGÚN OFICIO ADA-03-0061-2013 Y QUE POR ESCRITO EN TIEMPO DE LEY PRESENTEN CUALES PARTIDAS DE OBRAS COMUNALES SE EJECUTARON EN EL PERIODO 2012, YA QUE REVISANDO DISTRITO POR DISTRITO SE HAN ENCONTRADO DIFERENCIAS DE DINERO DE ACUERDO AL TOTAL EJECUTADO SEGÚN INFORME. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA AUDITORÍA MUNICIPAL REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE ESTE CASO ESPECÍFICO EN TIEMPO DE LEY. (RENDICIÓN DE CUENTAS 2013 E INFORME DE LABORES). SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA, RIOS MYRIE, ALLEN MORA, CASTILLO VALVERDE.**

**VOTA EN CONTRA: CANALES DURAN.**

Se deja constancia que el señor Regidor Juan Francisco Canales Duran **Justifica** su voto negativo literalmente de la siguiente forma: “respetuosamente quiero justificar mi voto en contra, en ningún momento he visto por distrito donde el Síndico señalen estos proyectos aparecen aquí como realizados y no se han ejecutado en las comunidades, mientras no vea un informe de esta naturaleza no podría votar esta moción.”

**Regidor Hernández Sáenz:** Para eso es la moción don Canales, porque lo que estoy preguntando es si está ejecutado o no.

**Regidor Canales Duran:** Si, pero por eso una vez que presenten ese informe aquí.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**